



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Tratado Internacional
SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS
PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 6 del programa provisional

NOVENA REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR

Nueva Delhi (India), 19– 24 de septiembre de 2022

Informe del Secretario

Resumen

El presente documento contiene el Informe del Secretario del Tratado Internacional a la novena reunión del Órgano Rector sobre las actividades técnicas, administrativas y financieras llevadas a cabo durante su mandato, y sobre otras actividades delegadas por el Órgano Rector en la octava reunión.

Orientación que se solicita

Se invita al Órgano Rector a tomar nota del informe y a brindar las orientaciones que considere oportunas sobre la serie de cuestiones relevantes planteadas en el presente documento.

Los documentos del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura pueden consultarse en el sitio www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/es/c/1259571/.

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe ofrece un resumen de los procesos y actividades entre reuniones que el Secretario ha supervisado desde la última reunión del Órgano Rector, así como también de las novedades normativas y operativas relevantes para la preparación de la novena reunión. Además, contiene una breve actualización sobre la ejecución de las actividades emprendidas por el Secretario en relación con diversos procesos, incluidos los trabajos de investigación sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 y los procesos relevantes para la elaboración del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Además, contiene un relato resumido sobre la aplicación de la estrategia de comunicación del Tratado Internacional. El documento también ofrece información sobre otras actividades realizadas a pedido de la Mesa de esta novena reunión del Órgano Rector, así como sobre otros acontecimientos recientes derivados de sus funciones.

2. En lo que respecta a las cuestiones financieras, el informe ofrece una visión general de las cuestiones y tendencias de las finanzas del Tratado Internacional durante el último bienio, mientras que la información detallada sobre el estado actual de las finanzas se ofrece en los documentos del tema 17 del programa.

II. ADHESIÓN AL TRATADO INTERNACIONAL

3. Desde la octava reunión del Órgano Rector, el Secretario ha intensificado sus esfuerzos para aumentar el número de miembros del Tratado Internacional, alentando y proporcionando información a las Partes no Contratantes sobre la importancia de adherirse al Tratado. Otros tres países se adhirieron al Tratado Internacional: Mozambique, para quien entró en vigor el 31 de diciembre de 2020; Sudán del Sur, el 27 de abril de 2020; y la República Dominicana, el 2 de mayo de 2022. Esto lleva el número total de Partes Contratantes a 149.

4. El Secretario también facilitó el envío de cartas personalizadas firmadas por el Director General de la FAO a varias Partes no Contratantes, animándolas a adherirse al Tratado Internacional. Durante este período, se informó al Secretario que Nigeria también ha concluido las aprobaciones relevantes para la ratificación del Tratado Internacional y que el Gobierno está en proceso de depositar el instrumento de ratificación.

5. El Secretario colaboró estrechamente con los funcionarios y departamentos gubernamentales relevantes de las Partes no Contratantes para apoyar los talleres consultivos nacionales y los actos de concienciación. Además, colaboró con las oficinas de la FAO en los países para resaltar el papel crucial del Tratado Internacional, y lo hizo mediante reuniones dedicadas y la prestación de asesoramiento técnico y personalizado.

III. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LAS REUNIONES ENTRE SESIONES, LOS PRINCIPALES PROCESOS Y LAS ACTIVIDADES RELEVANTES

6. Esta sección ilustra algunos de los principales hitos y proporciona algunas referencias útiles para comprender la aplicación del Programa de Trabajo adoptado por la octava reunión del Órgano Rector y la documentación que se ha elaborado¹. Como consecuencia de la pandemia de COVID-19, todas las reuniones celebradas durante el período entre reuniones se realizaron en forma virtual y, dado el formato, hicieron necesario que se trabajase tanto previa como posteriormente por vía electrónica y en consulta estrecha con los respectivos copresidentes. Los informes de todos los comités y órganos entre reuniones se han publicado en línea y llegaron a la novena reunión del Órgano Rector.

¹ Los informes de los comités entre reuniones están disponibles en www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/es/c/1259571/

Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios

7. El Secretario ha seguido apoyando las operaciones diarias del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios, mediante su servicio de asistencia técnica específica. El Sistema llegó a transferir más de 6,3 millones de materiales en 2022. La sección del sitio web se ha revisado por completo y se ha enriquecido con recursos de formación, mientras que se han organizado eventos de formación virtuales en colaboración con los socios. A principios de 2022, la publicación del Módulo Educativo sobre el Sistema multilateral, tal como solicitó el Órgano Rector, completó el conjunto de publicaciones previstas hace una década. El *Informe sobre la aplicación y el funcionamiento del sistema multilateral* contiene información adicional.²

8. El Secretario considera de suma importancia seguir manteniendo el Sistema multilateral como mecanismo operativo permanente, además del apoyo a los usuarios y a las Partes Contratantes para su aplicación. La necesidad de garantizar las funciones esenciales para el Sistema multilateral se refleja en el documento IT/GB-9/22/18, *Proyecto de programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2022-2023*.

9. En el bienio actual, el Secretario ha apoyado, previa solicitud, a algunas de las Partes Contratantes que han organizado debates informales sobre la mejora del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios, y ha apoyado la distribución de la información relevante en las regiones. En particular, el Secretario desea destacar las consultas informales convocadas por el Gobierno de Suiza, sobre las que la Mesa recibió información detallada puesta a disposición del Órgano Rector en esta reunión.

Estrategia de financiación y Fondo de distribución de beneficios

10. Durante el bienio, el Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos se reunió cinco veces de forma virtual, y elaboró el *Proyecto de estrategia de participación en la industria de elaboración de alimentos*, e interactuó con las organizaciones relevantes respecto de las actividades de movilización de recursos.

11. El Comité acordó el lanzamiento de la Quinta convocatoria de propuestas del Fondo de distribución de beneficios, incluyendo el proceso y el calendario. Dada la pandemia en curso, el Secretario y la Secretaría valoraron la flexibilidad que se demostró frente a las fechas propuestas en el calendario indicativo, con el objetivo de dar cabida a cualquier perturbación o retraso imprevisto. El *Informe del Comité permanente sobre la Estrategia de financiación y la movilización de recursos ante la novena reunión del GB-9* contiene información adicional.³

Sistema mundial de información

12. En el bienio, se registraron hasta 1,2 millones de materiales de RFAA con identificadores digitales de objetos, y en 2021 se renovó el Portal de GLIS. El Portal ofrece un directorio de enlaces a fuentes de RFAA y otros servicios de información pertinentes brindados por organizaciones asociadas e instituciones relevantes. El Secretario facilitó la cuarta reunión del Comité Asesor Científico, celebrada virtualmente en abril de 2021, y la revisión del proyecto de Programa de trabajo sobre el Sistema mundial de información.

13. El Secretario publicó una lista de descriptores de pasaportes para los parientes silvestres de los cultivos conservados in situ, con la participación de un amplio grupo de expertos internacionales, e inició las pruebas en países seleccionados de África, Asia, Europa, América Latina y el Caribe, y el Cercano Oriente, mediante un proyecto específico financiado por el Gobierno de Alemania. Además, publicó seis folletos con descriptores de caracterización y evaluación de seis árboles frutales tropicales, en colaboración con organizaciones asociadas. Los folletos también se reconocieron como una contribución valiosa a la celebración del Año Internacional de las Frutas y Hortalizas. El

² IT/GB-9/22/9.1.

³ IT/GB-9/22/10.

documento *Informe sobre la aplicación del Sistema mundial de información*⁴ contiene más información sobre las actividades y el proyecto de programa revisado.

Aplicación de los derechos de los agricultores

14. El Grupo especial de expertos técnicos sobre los derechos del agricultor (Grupo de expertos) se reunió en forma virtual para su tercera reunión en agosto de 2020, y para su cuarta reunión en mayo y agosto de 2021. El Grupo de expertos elaboró las *Opciones para fomentar, orientar y promover el cumplimiento de los derechos del agricultor, tal como se establece en el artículo 9 del Tratado Internacional*, con dos elementos restantes, de conformidad con el documento IT/GB-9/22/13.3, para consideración del Órgano Rector.

15. El Grupo de expertos aconsejó al Secretario que actualizara el *Inventario de las medidas que se podrían adoptar, las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas con respecto a la realización de los Derechos del Agricultor, tal como se establece en el artículo 9 del Tratado Internacional* y en sus categorías. Además, invitó al Secretario a que presente el documento ante la novena reunión del Órgano Rector para su información.⁵

Conservación y utilización sostenible

16. Las reuniones quinta y sexta del Comité técnico especial sobre la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura se celebraron en forma virtual durante octubre de 2021 y febrero de 2022, respectivamente. Además del informe del Comité, la Secretaría también preparó para la reunión el documento IT/GB-9/22/12, *Conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*.

17. El Comité reconoció la importancia del Conjunto de instrumentos para la utilización sostenible de los RFAA, y recomendó que el Secretario prepare una nota informativa para la novena reunión del Órgano Rector en la que se explique el nuevo prototipo y se incluya una estrategia de comunicación y un plan de visibilidad⁶.

18. El Comité también ha examinado el análisis preliminar del proyecto de estudio *Obstáculos y desafíos para la aplicación de los artículos 5 y 6 del Tratado Internacional*. El Comité sugirió fuentes de información adicionales para el estudio y señaló que el Secretario lo pondría en conocimiento de la novena reunión del Órgano Rector. El Comité sugirió además que los futuros trabajos sobre los artículos 5 y 6 se centren inicialmente en cuestiones normativas e institucionales⁷.

19. El Comité aconsejó al Secretario que continuara las conversaciones con los socios interesados en desarrollar y aplicar un *Programa conjunto sobre la biodiversidad en la agricultura con miras a la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*. El Comité aconsejó además al Secretario que actualizara la nota conceptual en colaboración con las partes interesadas y con otras unidades relevantes de la FAO, para la consideración del Órgano Rector en su novena reunión⁸.

Cumplimiento

20. La Secretaría apoyó a las Partes Contratantes en la preparación y presentación de los informes nacionales sobre la aplicación del Tratado Internacional, de conformidad con la Sección V.3 de los *Procedimientos y mecanismos para promover el cumplimiento y para tratar los casos de*

⁴ IT/GB-9/22/11.

⁵ IT/GB-9/22/13/Inf.1 *Inventario actualizado de las medidas que se podrían adoptar, las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas con respecto a la realización de los Derechos del Agricultor, tal como se establece en el artículo 9 del Tratado Internacional*.

⁶ IT/GB-9/22/12/Inf.1, *Prototipo del conjunto de instrumentos para la utilización sostenible de los RFAA*.

⁷ IT/GB-9/22/12/Inf.2, *Estudio informativo sobre los obstáculos y los desafíos para la aplicación de los artículos 5 y 6 del Tratado Internacional*.

⁸ El Programa conjunto se adjunta al documento IT/GB-9/22/12, *Conservación y utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*.

incumplimiento, y publicó todos los informes en línea. En concreto, la Secretaría brindó apoyo a las Partes Contratantes mediante seminarios web, comunicaciones directas y actualizaciones del sitio web, que ahora cuenta con una sección de “preguntas frecuentes”.

21. La cuarta reunión del Comité de Verificación de la Observancia se celebró en forma virtual en febrero de 2021 y, tras la reunión, el Comité continuó trabajando electrónicamente para finalizar su informe y presentarlo ante la novena reunión del Órgano Rector. Este informe para el Órgano Rector analizó 79 informes nacionales recibidos de las Partes Contratantes hasta el 15 de agosto de 2021. El informe, que contiene un proyecto de resolución, enumera una serie de posibles actividades y enfoques considerados por el Comité para su trabajo futuro, así como también otros asuntos de importancia para su mandato de apoyo a las Partes Contratantes.⁹

Documentación

22. Durante el período entre reuniones, la Secretaría elaboró y publicó más de 286 documentos de reunión, teniendo en cuenta el amplio número de reuniones, la mayoría de ellas celebradas de forma virtual. De ellos, 109 eran documentos de trabajo, 113 documentos de información, 24 informes y 40 documentos de otra índole. Para la actual reunión del Órgano Rector, se están preparando 62 documentos, de los cuales 40 son documentos de trabajo que se están traduciendo a los idiomas oficiales de la FAO y 22 documentos informativos.

IV. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SECRETARIO

Respuesta a la pandemia de COVID-19

23. Tras el estallido de la pandemia de COVID-19, la Secretaría realizó una encuesta entre junio y agosto de 2020 sobre los coordinadores nacionales y los socios del Fondo de distribución de beneficios, acerca de los posibles impactos de la pandemia de COVID-19. Los resultados de la encuesta mostraron los impactos inmediatos en las principales áreas de aplicación del Tratado Internacional, así como también en la cartera de proyectos del Cuarto Ciclo del Fondo de Distribución de Beneficios (BSF-4). Los resultados del proceso incluyó la identificación de medidas de mitigación y planes de contingencia establecidos para abordar los posibles impactos.

24. Tras las encuestas, el Secretario también organizó un panel internacional de expertos, celebrado en forma virtual el 15 de septiembre de 2020, con el apoyo del Reino de Marruecos y en colaboración con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos. El panel de expertos señaló una serie de posibles pasos a seguir para la orientación de la Mesa, incluso en relación con la protección de las colecciones en peligro¹⁰.

25. El Secretario informó de estas actividades a la Mesa, resumiendo los mensajes más importantes del Panel. La Mesa acogió con satisfacción el trabajo realizado y apreció la evaluación analítica basada en datos. Además, animó al Secretario a seguir identificando las posibles repercusiones a largo plazo y algunas implicaciones institucionales y normativas preliminares de la pandemia de COVID-19 en el trabajo del Tratado Internacional.

26. El documento IT/GB-9/22/6.2, *Informe sobre los impactos de la pandemia de COVID-19 en la aplicación del Tratado Internacional* contiene información más detallada sobre el impacto de la pandemia de COVID-19.

Reserva de emergencia para las colecciones de germoplasma

⁹ IT/GB-9/22/14, *Informe del Comité de Verificación de la Observancia*.

¹⁰ www.fao.org/plant-treaty/overview/partnerships/expert-panel/es/

27. El Órgano Rector y la Mesa habían señalado la importancia de apoyar las colecciones de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA) en riesgo, dado el número de situaciones y acontecimientos de emergencia que suponen una amenaza para determinadas colecciones (por ejemplo, como consecuencia de catástrofes naturales, disturbios civiles o conflictos armados).

28. En noviembre de 2021, el Secretario lanzó la Reserva de emergencia para colecciones de germoplasma en riesgo, establecida conjuntamente con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos. La Reserva de emergencia está diseñada para proporcionar un apoyo rápido, a corto plazo y urgente a las colecciones del Sistema multilateral, en casos de emergencia y cuando no se disponga de apoyo financiero alternativo. El documento IT/GB-9/22/16.2.3, *Informe sobre la reserva de emergencia para colecciones de germoplasma en riesgo* contiene información adicional.

Red mundial de embriotecas

29. En su cuarta reunión, la Mesa solicitó al Secretario que se asociara con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos para acelerar el desarrollo de una red mundial de embriotecas, en virtud del Tratado Internacional, a fin de duplicar de forma segura las colecciones de plantas de campo e in vitro que estén en peligro. La Secretaría organizó junto con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos un panel internacional de expertos sobre esta cuestión en junio de 2021, *Criopreservación: una estrategia a largo plazo para las colecciones de RFAA difíciles de conservar en un mundo post-COVID*¹¹.

30. El objetivo del panel fue reunir a todos los actores clave que trabajan en la crioconservación y debatir sobre los posibles elementos de una estrategia global para avanzar en la crioconservación, a fin de apoyar la aplicación del Tratado, incluido el desarrollo de una red global de embriotecas. Los expertos presentaron el estado de los trabajos de criopreservación a nivel nacional y regional, así como también en los centros del CGIAR, y analizaron los retos y beneficios de la tecnología. Los expertos debatieron además la oportunidad de desarrollar y mantener una iniciativa mundial de criopreservación, en el marco del Tratado Internacional.

Año Internacional de las Frutas y Hortalizas

31. La Secretaría se unió a la comunidad internacional para la celebración del Año Internacional de las Frutas y Hortalizas en 2021. En colaboración con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, el Secretario convocó un panel internacional de expertos de alto nivel para destacar la importancia que tiene la diversidad genética de las frutas y hortalizas para la seguridad alimentaria y nutricional.

32. El panel, celebrado virtualmente el 16 de febrero de 2021, demostró cómo se conservan, comparten y utilizan los recursos genéticos de las frutas y hortalizas. Se presentaron opiniones y perspectivas de los bancos de germoplasma internacionales, los programas nacionales, los investigadores y los mejoradores, la industria de las semillas y las organizaciones no gubernamentales. El panel destacó también ejemplos de desarrollo y producción de variedades de frutas y hortalizas adaptadas a diversos sistemas y prácticas agrícolas. Además, señaló algunos de los retos asociados con la conservación y el uso de los recursos genéticos de frutas y hortalizas, e identificó las necesidades futuras y las posibles acciones¹².

Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 y convenios relacionados con la diversidad biológica

33. En el bienio, el Secretario siguió los debates y realizó aportes en el desarrollo del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020, en coordinación con los responsables de los

¹¹ www.fao.org/plant-treaty/meetings/meetings-detail/es/c/1492833/

¹² www.fao.org/plant-treaty/overview/partnerships/international-panel/es/

demás miembros del Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica.¹³ También apoyó la participación de las Partes Contratantes en el proceso.

34. El Grupo de enlace de los convenios relacionados con la diversidad biológica subrayó que los objetivos y los mandatos de estos tratados y convenciones deben ser tenidos en cuenta y reconocidos en el nuevo Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Su inclusión permitiría a las Partes Contratantes aprovechar sus experiencias, los indicadores disponibles y los procesos técnicos y jurídicos en curso en el marco de las respectivas convenciones.

V. ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE LA CAPACIDAD

35. Siguiendo las orientaciones recibidas del Órgano Rector en su octava reunión y de la Mesa de la novena reunión, la Secretaría ha elaborado un proyecto de Estrategia de desarrollo de la capacidad para el Tratado Internacional (2023-2030). El proyecto refleja los aportes recibidos de los órganos subsidiarios relevantes y de la Mesa, y ya está disponible para consideración del Órgano Rector¹⁴.

36. El proyecto de la Estrategia representa un documento general que esboza los principios rectores, los enfoques estratégicos y los resultados esperados del desarrollo de la capacidad. Este proyecto hace referencia a los actores, los recursos y los mecanismos de seguimiento existentes para facilitar su futura revisión por parte del Órgano Rector. El proyecto de estrategia se basa y promueve la apropiación por parte de los países. Se propone que el proyecto de estrategia esté acompañado por dos planes de acción de cuatro años.

VI. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA DIVULGACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

37. La comunicación siempre ha sido un elemento central del programa de trabajo del Tratado para cada bienio, con la misión de resaltar la importancia de conservar y utilizar los cultivos alimentarios. El sitio web del Tratado desempeña un papel fundamental a la hora de transmitir la importancia y las actividades del Tratado Internacional, y suele ser el punto de entrada para que las personas conozcan su mandato y su trabajo. El sitio web del Tratado se ha revisado en su totalidad y su contenido se actualiza periódicamente. Además, más del 95 por ciento de sus contenidos están ya disponibles en los seis idiomas oficiales. Se han revisado y mejorado varias secciones clave con contenido adicional, información técnica y estadísticas. Se ha mejorado el aspecto general del sitio web para hacerlo más accesible, fácil de usar y atractivo para todo tipo de público. Para más información sobre las actividades de comunicación, el aumento de la visibilidad de los proyectos del Fondo de distribución de beneficios y la renovación de la imagen del Tratado Internacional, consulte el *Informe sobre la aplicación de la estrategia de comunicación del Tratado Internacional*.¹⁵

38. En el próximo bienio, el Tratado Internacional tendrá que seguir mejorando los servicios de comunicación y divulgación que presta, y continuar ampliando su alcance a un público más amplio y variado. En colaboración con la FAO, el Tratado será innovador y más proactivo en el uso de los canales de las redes sociales y en el desarrollo de contenidos de interés técnicamente sólidos y visualmente atractivos para los responsables de las políticas y el público en general.

¹³ Los miembros del Grupo de enlace de los convenios relacionados con la diversidad biológica son: la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural, el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES), la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres, la Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas (Convención de Ramsar), la Convención internacional de protección fitosanitaria (CIPF), el Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (TIRFAA), y la Comisión Ballenera Internacional.

¹⁴ IT/GB-9/22/6.1.

¹⁵ IT/GB-9/22/6/Inf.1.

39. Desde junio de 2020, y tras alojar la Secretaría del Tratado Internacional en la Oficina de Cambio Climático, Biodiversidad y Medio Ambiente (OCB) de la FAO, la Secretaría ha reforzado la colaboración con otras unidades que dependen de esta oficina, incluso para el desarrollo de diversos productos de información y eventos relacionados con la diversidad biológica y la acción climática, la bioeconomía y los servicios ecosistémicos.

40. La Secretaría también organizó y contribuyó con varias conferencias técnicas internacionales, paneles científicos y foros durante el bienio. Estos esfuerzos respaldaron el compromiso del Tratado para garantizar que los países de todos los niveles de desarrollo puedan acceder a la información y los recursos, en particular sobre el papel clave de la conservación y la utilización de la diversidad biológica de los cultivos para la seguridad alimentaria.

41. En la preparación para la novena reunión, la pronta selección y aprobación del tema “*Celebrar a los guardianes de la diversidad de los cultivos: hacia un Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 inclusivo*” ayudó a preparar productos informativos, a colaborar con los socios y a facilitar la preparación de exposiciones específicas.

42. La designación del Año Internacional del Mijo 2023 por parte de la 75.^a Asamblea de las Naciones Unidas, a iniciativa del Gobierno de la India, le dio al Tratado una oportunidad única de promover en los próximos meses un mejor uso de algunos cultivos incluidos en el Anexo I. Las celebraciones pueden contribuir a aumentar su producción mundial y a garantizar un procesamiento y consumo eficientes. También pueden ayudar a promover una mejor utilización de las rotaciones de cultivos, fomentar una mejor conectividad en todos los sistemas alimentarios e identificar al mijo como un componente clave de nuestra canasta alimentaria.

VII. INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE CUESTIONES FINANCIERAS

43. El Secretario ha preparado el documento IT/GB-9/22/18.2 Rev.1, *Informe financiero y de progreso del Programa de trabajo y presupuesto para el bienio 2020-2021*. Ofrece una visión general del estado de las finanzas del Tratado al 31 de mayo de 2022, junto con información que puede ser relevante a la hora de considerar las necesidades futuras derivadas del crecimiento del Tratado. El Secretario sigue comprometido con aumentar la transparencia y la rendición de cuentas respecto del uso de los recursos, en el marco de la Reglamenteo Financiero del Tratado y del sistema financiero de la FAO. En pos de tener una mayor transparencia y rendición de cuentas, el documento contiene muchos más detalles que los informes anteriores.

44. El documento abarca, entre otros, los siguientes temas:

- a. Financiación del presupuesto administrativo básico, tanto con la contribución de la FAO como con las contribuciones voluntarias de las Partes Contratantes;
- b. Recepción de contribuciones voluntarias de las Partes Contratantes;
- c. Ingresos principales del tratado;
- d. Gastos correspondientes al presupuesto administrativo básico;
- e. Fondo de Operaciones y de Reserva;
- f. Reserva operacional de la tercera parte beneficiaria.

45. La suma provisional que la FAO puso a disposición del Tratado para el presupuesto de 2020-21 fue de 2 millones de USD. De acuerdo con la regla financiera 8.2, la Secretaría publica en internet el estado financiero certificado de los gastos al final de cada ejercicio fiscal. Estos estados contienen información detallada sobre la situación del Presupuesto administrativo básico, incluido un análisis comparativo con los años anteriores.

46. En la primera reunión especial del Órgano Rector, el Secretario informó a las Partes Contratantes del importante agotamiento de los recursos del Fondo especial para respaldar la participación de países en desarrollo en las reuniones del Tratado y solicitó contribuciones. En 2022,

el Secretario solicitó fondos para brindar apoyo a los viajes, con el fin de garantizar la participación de los países en desarrollo en la novena reunión del Órgano Rector.

VIII. RETOS NUEVOS Y DE EMERGENCIA

47. El Secretario agradece a la Mesa de la novena reunión por el asesoramiento y la orientación brindados para la aplicación del Programa de trabajo, señalando en particular el largo período entre reuniones y sus características especiales, que obligaron a todos a navegar en circunstancias sin precedentes. La organización de la reunión extraordinaria del Órgano Rector en forma virtual, con reglas de procedimiento especiales, precedidas de consultas extraordinarias, fueron posibles gracias a un alto nivel de confianza, compromiso y comprensión de todas las regiones.

48. De cara al futuro, una de las lecciones que podríamos tener en cuenta es que también necesitamos que los sistemas del Tratado sean robustos, que puedan funcionar más allá de las condiciones normales. Al mismo tiempo, deberíamos asegurarnos de que las interrelaciones entre los distintos comités sean fluidas y estén bien definidas, y de que el diseño de los procedimientos del Tratado permita los debates normativos. En este sentido, el trabajo previo realizado para el Examen de los *órganos subsidiarios y los procesos entre reuniones* puede ser extremadamente útil.¹⁶

49. El Secretario recibe regularmente solicitudes de apoyo para colecciones de germoplasma en situaciones que requieren una evaluación y respuesta inmediatas. Estas son situaciones en las que cada día puede marcar la diferencia en el futuro de la colección. Por lo tanto, el lanzamiento de la Reserva de emergencia para colecciones en riesgo, tal y como se constituyó el año pasado, supuso un enorme avance en el número de herramientas a nuestra disposición, para actuar de forma rápida y conjunta en casos de emergencia.

50. Debido a la realidad actual, es de suma importancia que la Reserva esté debidamente capitalizada y que el Órgano Rector reciba información sobre su uso, y que proporcione orientación para su funcionamiento y evolución en el futuro. Aunque nadie es capaz de prever todas las amenazas posibles, la comunidad internacional no puede sentarse a esperar la próxima crisis. Por el contrario, y en línea con sus objetivos, la comunidad internacional espera que el Tratado desempeñe un papel proactivo en colaboración con otras unidades de la FAO y con los socios y donantes pertinentes, según sea necesario.

51. En cumplimiento de las orientaciones del Órgano Rector, el Secretario siguió los debates para la elaboración del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020. Al momento de la elaboración del presente documento, todavía quedan por determinar muchos elementos críticos del Marco. Al mismo tiempo, será fundamental para una respuesta inmediata unir esfuerzos y apoyar su aplicación a nivel nacional. En este contexto, la prestación de asistencia a las Partes Contratantes por parte de las diferentes organizaciones internacionales, mediante programas estructurados, sigue siendo un aspecto crítico que deberá debatirse y coordinarse, una vez que se adopte el nuevo Marco mundial de la diversidad biológica. El Órgano Rector también tendrá que prepararse para responder en virtud de dicho Marco, cuando se adopte.

52. En el contexto de la política internacional, el Secretario fue testigo de las dificultades para acordar los principales elementos para la regulación futura sobre información digital sobre secuencias. Sin embargo, las opciones identificadas y los aportes de los gobiernos y las partes interesadas muestran claramente el gran interés que suscita este asunto. Se considera que ha llegado el momento de que la comunidad del Tratado examine, con más detalle, algunas de las implicaciones futuras que las tecnologías subyacentes, los patrones de uso y los debates relacionados pueden tener para los objetivos del Tratado Internacional.

¹⁶ IT/GB-9/22/17.3.

53. La octava reunión del Órgano Rector no pudo alcanzar un consenso sobre el paquete de medidas que se considera crítico para el futuro del Tratado Internacional: la mejora del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios. A pesar de la pandemia, el largo período entre reuniones puede haber proporcionado suficiente tiempo para que las Partes Contratantes reflexionen sobre los próximos pasos y el trabajo adicional para avanzar con el proceso de mejora. El Secretario ha señalado que hay grandes expectativas por parte de varios grupos de interesados para considerar, en esta reunión, la posible continuación de los debates formales.

IX. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

54. Se invita al Órgano Rector a tomar nota de la información y de las actualizaciones aportadas, además de proporcionar las orientaciones que considere oportunas sobre la serie de cuestiones relevantes planteadas en el presente documento.